



Abogada
Carolina Velásquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente. -

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión la No. 061-ordinaria de 01 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del proyecto "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro 1.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" una vez incorporadas las observaciones recibidas de la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana". En virtud que se han acogido las observaciones constantes en el informe técnico suscrito por la Directora Metropolitana de Participación Ciudadana, remitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2377-O, **resolvió:** solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en el término de 48 horas, remita informe definitivo respecto del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro 1.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", a fin de que el mencionado proyecto sea puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, conforme lo determina la normativa vigente.

Atentamente,

Sr. Luis Robles
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión realizada el día miércoles 01 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Sartillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2021-12-01	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-01	

Ejemplar 1: Destinataria.
Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.
Ejemplar 3: Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.
C.C: Concejal Amparito Narváez.
Concejal Fernando Morales.